MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212
Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 03
DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 38/2023, SUSCRITO EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON LA FIRMA CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. CON RUC N.º 80045841-9, EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 – GRUPO A, DE LA LPN N.º 04/2023 PARA CONSTRUCCIÓN Y/O REFACCIÓN DE AULAS - ID 421.961.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, con RUC N.º 80010078-6, domiciliada en Avda. Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el **LIC. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO,** con cédula de identidad N° 1.829.853, y el Secretario General, **ABG. CLAUDIO MARCELO LOREIRO**, con cédula de identidad N° 2987063, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA LAINUZ,** con RUC N° 80045841-9, domiciliada en el Barrio San Juan, Km 8, Fracción 21, de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. JESÚS JORDAN PERALTA**, con cédula de identidad N° 2.029.277, denominada en adelante "el PROVEEDOR", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Convenio Modificatorio N° 03 del Contrato N° 38/2023 suscrito en fecha 13 de setiembre de 2023, en el marco de la **LPN N° 04/2023 "Construcción y/o Refacción de Aulas" ID 421.961**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: En virtud a lo establecido en el Art. 62. de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" y sus reglamentaciones, las partes deciden suscribir el presente convenio modificatorio, atendiendo lo resuelto por Resolución JM N.º 036/2024, de fecha 08 de Octubre de 2024 que en su parte resolutiva dice: *"**APROBAR** la Ampliación del monto del Contrato N° 38/2023, correspondiente a la adjudicación del siguiente procedimiento de contratación: Licitación Pública Nacional N° 04/2023 "Construcción y/o Refacción de aulas" ID 421961.* -

1. CLÁUSULA PRIMERA: En atención a las manifestaciones expuestas, el Contrato N° 38/2023 queda ampliado en Gs. 307.698.425, por lo que la cláusula 5° queda redactada conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBRO	UNID.	CANTIDAD MODIF.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
4	**SERVICIO DE DEMOLICIÓN**				
4.2	Demolición de mampostería de elevación de 0.15m - Sin recuperación	m²	51,00	27.825	1.419.075
15	**SERVICIO DE PINTURA**				
15.1	Pintura de pista polideportiva y lineas de demarcación para futsal, hanball y basquetbol con pintura deportiva de base poliuretánica sobre carpeta alisada.	m²	360,00	131.250	47.250.000
15.2	Pintura de arcos y/o soporte de tableros de basquetbol con 2 manos de fondo antióxido y 2 manos de esmalte sintético,	Global	1,00	1.496.250	1.496.250
18	**CARPINTERIA METALICA**				
18.1	Provisión y colocación de arcos metálicos y red	Unidad	2,00	4.987.500	9.975.000
18.2	Provisión de aro de basquetbol con soporte en estructura metálica y red	Unidad	2,00	11.970.000	23.940.000
60	**CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL**				
60.1	Canal de desague trapezoidal abierto de ladrillo macizo. Altura 30cm. Ancho superior 45cm.	m lineal	60,00	134.925	8.095.500
64	**REPLANTEO Y MARCACIÓN**				
64.1	Replanteo y marcación	m²	180,00	7.875	1.417.500
67	**COLOCACIÓN DE H° A°**				
67.1	Colocación de H° A° para Pilotines Ø 30 cm.	m³	9,00	3.610.000	32.490.000
67.2	Colocación de H° A° para Cabezales (dimensiones según plano)	m³	7,00	3.486.000	24.402.000
67.3	Colocación de H° A° para Viga cadena inferior (dimensiones según plano)	m³	5,00	3.591.000	17.955.000
67.4	Colocación de H° A° para Pilares (dimensiones según plano)	m³	2,25	3.675.000	8.268.750
68	**CONSTRUCCIÓN/COLOCACIÓN DE TECHO/TINGLADO**				
68.1	Techo sobre estructura metálica de chapa de cinc N° 26 sobre estructura metálica de perfiles de acero estructural laminado, tipo tinglado.	m²	185,00	424.000	78.440.000
69	**REVOQUE**				
69.1	Revoque de paredes de escenario	m²	20,00	57.750	1.155.000
69.2	Revoque de pilares - Ancho y profundidad variables, según plano.	m²	32,00	69.825	2.234.400
70	**COLOCACIÓN DE PISO**				
70.1	Piso de H° con espesor 5 cm	m²	180,00	129.675	23.341.500

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

70.2	Piso de cemento alisado	m²	40,00	78.750	3.150.000
71	**SERVICIO DE PINTURA**				
71.1	Pintura de pilares al látex	m²	32,00	25.725	823.200
71.2	Pintura de estructura metálica aporticada tipo tinglado, con 2 manos de fondo antióxido y 2 manos de esmalte sintético en toda la estructura incluidas canaletas y bajadas	m²	185,00	75.600	13.986.000
72	**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CANALETAS DE DESCARGA**				
72.1	Instalación de Canaleta y Bajada de Chapa galvanizada N°26 - desarrollo 33 cm.	m lineal	60,00	110.250	6.615.000
81	**MAMPOSTERIA**				
81.1	Mampostería de elevación de 0.15m para revocar con ladrillos huecos	m²	10,00	124.425	1.244.250
TOTAL AMPLIADO					**307.698.425**

CLÁUSULA SEGUNDA: La firma CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. se compromete a la actualización del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento en virtud a la presente ampliación de monto. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CLÁUSULA TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato N° 38/2023, suscrito en fecha 13 de septiembre de 2023, Adendas al Contrato 1 y 2, que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. -

CLÁUSULA CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato N° 38/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023 y de la Adenda N° 01 y 02, comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento. -

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 18 días del mes octubre de año 2024. -

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

ABG. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ
Secretario General
Municipalidad de Pedro Juan Caballero

LIC. RONALD E. ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal
Municipalidad de Pedro Juan Caballero

LIC. JESÚS JORDAN PERALTA
CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
RUC N° 80045841-9